

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

<b>Acta No. 19</b>	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 10 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 12:30 p.m.
Lugar: Sala de juntas Facultad de Ingeniería	Fecha: mayo 4 de 2023
<b>ASISTENTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO	Decano presidente
HECTOR JAVIER FUENTES LOPEZ	Consejero Coordinador Unidad de Extensión Facultad
DIANA CAROLINA TASCÓN HOYOS	Representante coordinadores de pregrado
FLOR DE MARIA UMAÑA VILLAMIZAR	Representante coordinadores de postgrado
CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ	Representante de los docentes
DIANA MARCELA OVALLE MARTINEZ	Coordinador Unidad de Investigaciones de Facultad
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>	<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>
<b>OBJETIVO:</b> Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1. Verificación del Quórum**
- 2. Informe Decanatura.**
- 3. Aprobación de acta No. 17, 18 de 2023**

#### **4. CASOS DE DOCENTES**

##### **4.1 Entrega producto de año sabático**

4.1.1 Samuel Barreto Melo, hace entrega del libro “Notas de Clase: Variable Compleja: Conceptos, Contenidos y Aplicaciones” dirigido a estudiantes de ingeniería electrónica y el cual me comprometí a escribir como objetivo de mi año sabático que inicio el 25 de abril de 2022 y terminó el 24 de abril de 2023 inclusive, según Resolución N° 018 de marzo 29 de 2022 del Consejo Académico.

#### **5. CASOS DE ESTUDIANTES**

##### **5.1 RETIROS**

###### **5.1.1 Ingeniería Industrial**

5.1.1.1 Jonathan Camilo Ramírez Poveda, código 20201015053, solicita el retiro de la Universidad por motivos personales.

5.1.1.2 Miguel Ángel Amaya Diaz identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.001.060.904 y con el Código Estudiantil 20221015013, solicita el retiro definitivo de la Universidad por cambio de carrera.

###### **5.1.2 Ingeniería Catastral y Geodesia**

5.1.2.1 Juan Carlos Rincón Niño identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 1.021.667.785 y con el Código Estudiantil 20231025053, solicita el retiro de la Universidad, dado que la carrera no cumple sus ideales.

###### **5.1.3 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos**

5.1.3.1 JEYSON CAMILO BOLAÑOS BUITRAGO, identificado con código 20231268005, solicita el retiro por motivos laborales.

#### **5.2 CANCELACION DE ASIGNATURAS**

##### **5.2.1 Ingeniería Industrial.**

5.2.1.1 Dayane Nicolle Medina Espinosa, 20202015099, solicita cancelación de la asignatura Algebra Lineal, por motivos de salud, tiene inscritas 7 asignaturas.

##### **5.2.2 Ingeniería Electrónica**

5.2.2.1 Cristian Camilo Cáceres Sánchez, código 20202005088, solicita cancelación de la asignatura Electrónica I, por un cansancio acumulado por la necesidad en la que le veo de trabajar ya que soy quien responde en gran parte en mi familia ya que mi mamá que es con quien vivo se encuentra sin empleo hace

--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

más de 3 meses, y me he visto en la obligación de trabajar para sostener el hogar, asisto a psicología donde la señora psicóloga me da indicaciones de necesitar un medicamento para poder dormir ya que mentalmente estoy agotado y con sobrecargo emocional, adjunto comprobantes de lo dicho. Inscritas 4 asignaturas.

### **5.2.3 Ingeniería Eléctrica**

5.2.3.1 JONATHAN DAVID BARBOSA CABRERA, código 20231007142, solicita cancelación de la asignatura "FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA", la veo en el grupo 007-746, por motivos de salud familiar.

### **5.2.4 Ingeniería de Sistemas**

5.2.4.1 Cristian Meneses Ramírez, código 20182020071, solicita cancelación de la asignatura Matemáticas Especiales por motivos de salud. Tiene inscritas 6 asignaturas.

### **5.2.5 Maestría en Ingeniería Industrial**

5.2.5.1 Raúl Alejandro Blanco Ortiz, código: 20222196002, solicita cancelación de la asignatura simulación, por motivos laborales. Tiene inscritas 3 asignaturas.

## **5.3 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

### **5.3.1 Maestría en Ingeniería**

5.3.1.1 Desde la coordinación se solicita la inscripción del espacio académico PROYECTO DE GRADO DE MAESTRÍA II del estudiante DIEGO ALEJANDRO BARRAGÁN VARGAS cód. 20191028002 y recibo de pago por concepto de la inscripción de la misma.

### **5.3.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

5.3.2.1 Jonathan Said Sandoval Lagos, código: 20161395011, solicita inscripción de la asignatura Tesis II y recibo de pago.

## **5.4 RECIBOS DE PAGO DE MATRÍCULA EXTEMPORANEA**

### **5.4.1 Maestría en Ingeniería Industrial**

5.4.1.1 Edilberto Hinestroza Obregón, código 20211196005, solicita reexpedición de recibos correspondientes a la cuota 2 y 3 de la matrícula del semestre académico 2023-I.

## **5.5 CANCELACIÓN DE SEMESTRE**

### **5.5.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

5.5.1.1 Silvino Daniel Barrero Acevedo identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.032.422.688 y con el Código Estudiantil 20181025128, solicita cancelación de semestre por motivos de salud y dificultades familiares.

5.5.1.2 Mateo Hoyos Pastor con código 20211025129, solicita cancelación del semestre por dificultades económicas familiares debió irse a trabajar al exterior.

5.5.1.3 Tania Daniela Hernández Rojas con código 20221025051, solicita cancelación del semestre 2023-I por dificultades económicas no puede desplazarse desde Chipaque Cundinamarca.

5.5.1.4 Angie Juliana Pirachicán Naranjo identificada con código 20182025022, solicita cancelación del semestre 2023-I, por motivos de salud mental.

### **5.5.2 Ingeniería Electrónica**

5.5.2.1 Ángel Daniel Aya Páez, código 2018100515, solicita cancelación del semestre 2023-I por motivos de salud mental.

### **5.5.3 Ingeniería de Sistemas**

5.5.3.1 Miguel Ángel Montoya Manjarrez, código 20221020030, solicita cancelación del semestre, se encuentra en Villavicencio por tratamiento médico.

## **5.6 MATRÍCULA EXTEMPORANEA**

### **5.6.1 Maestría en Ingeniería Industrial**

5.6.1.1 Camila Andrea Carvajal Peña, código 20201196001 solicita recibo de pago del semestre 2023-I, última resonación de matrícula fue en el semestre 2021-I.

## **5.7 DISTINCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO**

### **5.7.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

5.7.1.1 Luis Eduardo Castillo, director y Andrés Cárdenas evaluador, solicitan la distinción de meritorio al trabajo de grado en modalidad monografía titulada "MODELAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LA AMENAZA SÍSMICA MEDIANTE EL ENFOQUE DETERMINÍSTICO Y PROBABILÍSTICO: ESTUDIO DE CASO MESA DE LOS SANTOS, COLOMBIA.", desarrollado por Edwin Santiago Mora Acuña código 20171025125.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

5.7.1.2 Álvaro Enrique Ortiz Dávila, docente evaluador designado por el Consejo de Facultad presenta concepto para atender la solicitud de meritorio al trabajo de grado ANÁLISIS ESPACIAL DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y SUS DETERMINANTES EN BOGOTÁ PARA EL AÑO 2019 presentado por el estudiante Paule Nicol Quintero Rada. No procede la distinción.

#### **5.8 BECA Y DEVOLUCIÓN DEL VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA.**

##### **5.11.1 Especialización en SIG.**

5.11.1 Yina Fernanda Castiblanco Pinilla identificada con cedula 1073516276, solicita y pone a consideración la posibilidad de que me sea otorgada la beca del 100% para el periodo académico 2023-1 y me sea reintegrado el valor pagado por concepto de matrícula, por lo cual deseo soportarme en los siguientes argumentos, dado que tiene mejor ECAES.

#### **5.9 HOMOLOGACIÓN CREDITOS MODALIDAD DE GRADO EN POSGRADO**

##### **5.9.1 Especialización en Avalúos.**

5.9.1.1 Se envía para aprobación la homologación de créditos cursados como modalidad de grado por los 3 estudiantes: quienes están cursando la especialización.

#### **6. GESTIÓN**

##### **6.1 Admisiones 2023-III.**

Programa	Regulares	Jóvenes a la U	Total
Ingeniería Industrial	120	90	210
Ingeniería Catastral	130	50	180
Ingeniería Eléctrica	80	30	110
Ingeniería Electrónica	130	30	160
Ingeniería de Sistemas	130	70	200

##### **6.2 SOLICITUD DE RECURSOS**

###### **6.2.1 Especialización en avalúos.**

Desde la coordinación se solicita recursos por 15 millones de pesos para realizar el PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE AVALUOS en el que estarán presentes Entes importantes de la Administración Nacional y Evaluadores del exterior.

#### **6.3 AUTORIZACIÓN OFERTA PROGRAMAS ACADÉMICOS 2023-III**

6.3.1 Especialización en Bioingeniería.

6.3.2 Especialización en Teleinformática

6.3.3 Especialización en Telecomunicaciones Móviles

#### **6.4 GRUPO DE TRABAJO ACADÉMICO**

Fabiola Saénz Blanco, solicita legalización de grupo de trabajo académico

#### **6.5 COMPONENTE COMUN.**

#### **DECISIONES Y CONCLUSIONES**

##### **1. Verificación del Quórum**

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

##### **2. Informe Decanatura.**

La Decana presenta informe respecto a lo reportado en el Consejo Académico, respecto al comportamiento de las admisiones para el periodo 2023-3. A este respecto que informa que a la fecha Ingeniería de sistemas, ingeniería industrial, e ingeniería electrónica ya cuentan en primera opción con el número de inscritos

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

suficientes para cubrir el cupo SACES. Ingeniería eléctrica e ingeniería catastral y geodesia aún están por debajo del cupo SACES en el nivel de inscripciones.

2. En relación con concursos docentes de planta, quedo aprobado en comité de decanos el número de docentes por facultad y se presentará a Consejo Académico y Consejo Superior Universitario, se ha definido 9 plazas para la Facultad de Ingeniería únicamente en modalidad de concursos abiertos.

4. Modificaciones al decreto 1279, en comité de puntaje se está trabajando la reglamentación y no ha salido el documento formal, se espera tenerlo en máximo 10 día ya que esta para la agenda del Consejo Superior Universitario del 18 de mayo de 2023.

Se decide enviar una comunicación a la Vicerrectoría Académica, solicitando se establezca fechas para quienes solicitan acogerse, y el trámite al programa de graduación oportuna con transitoriedad, se sugiere modificar el calendario académico acorde con el procedimiento establecido en la Resolución 012 de 2023, para lo cual se sugieren las siguientes fechas según soporte.

Se invita a reunión con coordinadores y asistentes de la Facultad de Ingeniería, para explicar cómo será el proceso y socialización del acuerdo No. 12 de 2023.

### **3. Aprobación de acta No. 17, 18 de 2023**

Se tratará en próxima sesión

### **4. CASOS DE DOCENTES**

#### **4.1 Entrega producto de año sabático**

4.1.1 De acuerdo con los entregables del plan de trabajo presentado para el otorgamiento del año sabático, autorizado en resolución N° 018 de marzo 29 de 2022 del Consejo Académico, se da por recibido el producto entregado por el docente Samuel Barreto Melo, libro “Notas de Clase: Variable Compleja: Conceptos, Contenidos y Aplicaciones” dirigido a estudiantes de ingeniería electrónica y se decide enviar el documento al Comité de Publicaciones de la Facultad de Ingeniería para el trámite correspondiente del proceso de publicación.

### **5. CASOS DE ESTUDIANTES**

#### **5.1 RETIROS**

##### **5.1.1 Ingeniería Industrial**

5.1.1.1 Se aprueba a Jonathan Camilo Ramírez Poveda, código 20201015053, el retiro de la Universidad por motivos personales.

5.1.1.2 Se aprueba a Miguel Ángel Amaya Diaz identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.001.060.904 y con el Código Estudiantil 20221015013, el retiro definitivo de la Universidad por cambio de carrera.

##### **5.1.2 Ingeniería Catastral y Geodesia**

5.1.2.1 Se aprueba a Juan Carlos Rincón Niño identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 1.021.667.785 y con el Código Estudiantil 20231025053, el retiro de la Universidad, dado que la carrera no cumple sus ideales.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

### 5.1.3 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos

5.1.3.1 Se aprueba a JEYSON CAMILO BOLAÑOS BUITRAGO, identificado con código 20231268005, el retiro por motivos laborales.

## 5.2 CANCELACION DE ASIGNATURAS

### 5.2.1 Ingeniería Industrial.

5.2.1.1 Se aprueba a Dayane Nicolle Medina Espinosa, 20202015099, la cancelación de la asignatura Algebra Lineal, por motivos de salud considerados de fuerza mayor según soportes. Se remite el caso a Bienestar Universitario para seguimiento y acompañamiento.

### 5.2.2 Ingeniería Electrónica

5.2.2.1 Se decide negar a Cristian Camilo Cáceres Sánchez, código 20202005088, la cancelación de la asignatura Electrónica I, por extemporaneidad, falta de motivos de fuerza mayor o caso fortuito con su correspondiente soporte que no le permite asistir a esa asignatura en particular de un total de cuatro (4) inscritas.

### 5.2.3 Ingeniería Eléctrica

5.2.3.1 Se aprueba a JONATHAN DAVID BARBOSA CABRERA, código 20231007142, la cancelación de la asignatura "FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA", dados los motivos de salud considerados de fuerza mayor según soportes.

### 5.2.4 Ingeniería de Sistemas

5.2.4.1 Se aprueba a Cristian Meneses Ramírez, código 20182020071, la cancelación de la asignatura Matemáticas Especiales por motivos de salud considerados de fuerza mayor según soportes.

### 5.2.5 Maestría en Ingeniería Industrial

5.2.5.1 Se aprueba a Raul Alejandro Blanco Ortiz, código: 20222196002, la cancelación de la asignatura simulación, dados los motivos presentados.

## 5.3 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

### 5.3.1 Maestría en Ingeniería

5.3.1.1 Se aprueba DIEGO ALEJANDRO BARRAGÁN VARGAS, código 20191028002, la inscripción y recibo de pago por los créditos que corresponda, de la asignatura PROYECTO DE GRADO DE MAESTRIA II.

### 5.3.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

5.3.2.1 Se aprueba a Jonathan Said Sandoval Lagos, código: 20161395011, la inscripción y recibo de pago por los créditos que corresponda de la asignatura Tesis II.

## 5.4 RECIBOS DE PAGO DE MATRÍCULA EXTEMPORANEA

### 5.4.1 Maestría en Ingeniería Industrial

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

5.4.1.1 Se aprueba a Edilberto Hinestroza Obregón, código 20211196005, la reexpedición con fecha extraordinaria de pago de los recibos correspondientes a las cuotas 2 y 3 de la matrícula del semestre académico 2023-I.

## 5.5 CANCELACIÓN DE SEMESTRE

### 5.5.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

5.5.1.1 Se aprueba a Silvino Daniel Barrero Acevedo identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.032.422.688 y con el Código Estudiantil 20181025128, la cancelación de semestre académico 2023-I por motivos de salud y dificultades familiares.

5.5.1.2 Se aprueba a Mateo Hoyos Pastor con código 20211025129, la cancelación del semestre académico 2023-I, por dificultades económicas familiares y viaje al exterior.

5.5.1.3 Se aprueba a Tania Daniela Hernández Rojas con código 20221025051, la cancelación del semestre académico 2023-I por dificultades económicas que impiden su desplazamiento.

5.5.1.4 Se aprueba a Angie Juliana Pirachicán Naranjo identificada con código 20182025022, la cancelación del semestre académico 2023-I, dados los motivos y soportes presentados.

### 5.5.2 Ingeniería Electrónica

5.5.2.1 Se aprueba a Ángel Daniel Aya Páez, código 2018100515, la cancelación del semestre académico 2023-I dados los motivos y soportes presentados.

### 5.5.3 Ingeniería de Sistemas

5.5.3.1 Se aprueba a Miguel Ángel Montoya Manjarrez, código 20221020030, la cancelación del semestre académico 2023-I, dados los motivos y soportes presentados.

## 5.6 MATRICULA EXTEMPORANEA

### 5.6.1 Maestría en Ingeniería Industrial

5.6.1.1 Se aprueba a Camila Andrea Carvajal Peña, código 20201196001 la compra de formulario de reintegro, el reintegro y matrícula para el semestre académico 2023-I, dado que la última renovación de matrícula fue en el semestre 2021-I.

## 5.7 DISTINCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

### 5.7.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

5.7.1.1 Se aprueba designar al docente Miguel Antonio Ávila, como evaluador del trabajo de en modalidad monografía titulada “MODELAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LA AMENAZA SÍSMICA MEDIANTE EL ENFOQUE DETERMINÍSTICO Y PROBABILÍSTICO: ESTUDIO DE CASO MESA DE LOS SANTOS, COLOMBIA.”, desarrollado por Edwin Santiago Mora Acuña código 20171025125, con el fin de otorgar la distinción de meritorio solicitada por el directo y evaluador Luis Eduardo Castillo, y Andrés Cárdenas respectivamente.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

5.7.1.2 De acuerdo con el informe del docente evaluador designado por el Consejo de Facultad, Álvaro Enrique Ortiz Dávila, se decide NO otorgar la distinción de meritorio al trabajo de grado **ANÁLISIS ESPACIAL DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y SUS DETERMINANTES EN BOGOTÁ PARA EL AÑO 2019** presentado por el estudiante Paule Nicol Quintero Rada.

## 5.8 BECA Y DEVOLUCIÓN DEL VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE MATRICULA.

### 5.11.1 Especialización en SIG.

5.11.1 Se le informa a Yina Fernanda Castiblanco Pinilla identificada con cedula 1073516276, que no procede otorgar la beca por mejores ECAES de manera retroactiva, en consecuencia, no procede la devolución del valor pagado por concepto de matrícula. La beca la debe de solicitar para el segundo semestre académico ante el proyecto curricular quien tiene la competencia para otorgarla.

## 5.9 HOMOLOGACIÓN CREDITOS MODALIDAD DE GRADO EN POSGRADO

### 5.9.1 Especialización en Avalúos.

5.9.1.1 De conformidad con la resolución 095 de 2013, se decide aprobar la homologación de créditos cursados como modalidad de grado por los estudiantes:

SEMESTRE	ESTUDIANTE		ASIGNATURAS /NOTAS			
	NOMBRE	CODIGO	(Escala de 1.0 a 5.0)			
			ASIGNATURA	ASIGNATURA	ASIGNATURA	MODULO
			ASUNTOS CONTABLES Y FINANCIEROS	LEGISLACION	FORMACION BASICA	ECONOMIA
			2 CREDITOS	2 CREDITOS	3 CREDITOS	2 CREDITOS
2022-1	MATEO MORENO APONTE	20231117016	5.0	4.2	4.8	4.9
2022-3	NATALIA BERNAL LOPEZ	20231117005	4.6	4.5	4.5	4.9
2022-3	NATALIA CANTOR VIJA	20231117006	4.6	4.3	4.5	4.9

## 6. GESTIÓN

### 6.1 Admisiones 2023-III.

Se decide aprobar los cupos para ingreso regular y para joven a la U para el segundo semestre académico de 2023 en los programas de pregrado de la Facultad de Ingeniería:

Programa	Regulares	Jóvenes a la U	Total
Ingeniería Industrial	120	90	210
Ingeniería Catastral	130	50	180
Ingeniería Eléctrica	80	45	125
Ingeniería Electrónica	130	45	175
Ingeniería de Sistemas	130	70	200

El incremento de 30 a 45 cupos para jóvenes a la U, en Ingeniería Electrónica e Ingeniería Eléctrica, se da considerando mejorar los aportes a la Facultad de Ingeniería.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Se sugirió a Electrónica desde decanatura se solicite el laboratorio manifestado por la coordinación para ampliar jóvenes a la U.

Se decide enviar a los proyectos curriculares la resolución No. 37 de 2022 "Por la cual se adiciona un Artículo a la Resolución No. 024 de 13 de julio de 2010 del Consejo Académico, que reglamenta el número de estudiantes por espacios académicos en los proyectos curriculares de pregrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones", para que sea tenida en cuenta en la proyección de grupos para el próximo semestre académico.

## 6.2 SOLICITUD DE RECURSOS

### 6.2.1 Especialización en avalúos.

Se decide remitir a la Decanatura para que se atienda por competencia, la solicitud de la coordinación de la Especialización en Avalúos, relacionada con recursos para realizar el PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE AVALUOS en el que estarán presentes Entes importantes de la Administración Nacional y Evaluadores del exterior.

## 6.3 AUTORIZACIÓN OFERTA PROGRAMAS ACADEMICOS 2023-III

Desde la Coordinación a cargo de Lilia Edith Aparicio, solicita la apertura de la oferta para el semestre académico 2023-III de los programas de posgrado:

6.3.1 Especialización en Bioingeniería.

6.3.2 Especialización en Teleinformática

6.3.3 Especialización en Telecomunicaciones Móviles,

Presenta los motivos de sustentación y oportunidad para su apertura desarrollando una serie de trabajos y resultados bajo las siguientes condiciones:

Horarios de escolaridad ofrecidos en franja poco usuales teniendo en cuenta que se ofertaban de lunes a viernes, de 6 a 10 pm. En este sentido, como resultado postpandemia, encontramos un requerimiento de cubrir la necesidad de trabajar de manera más intensiva y concentrada en franjas preferiblemente de fin de semana.

La mediación por tics desarrollada durante pandemia impuso un hábito en la sociedad que se debe aprovechar como una fortaleza para facilitar el desarrollo académico del postgrado

Haciendo un análisis de contenidos y teniendo en cuenta el análisis de la competencia actual, y por otro lado las tendencias del mercado nacional y global, se hace necesario actualizar los contenidos mediante la inclusión de temas complementarios a los syllabus, para dar el plus de modernización, actualización e innovación del plan de estudios. .

Analizando los planes de desarrollo local y nacional encontramos que las tecnologías y las políticas en el ámbito de la Teleinformática forman parte central y estratégica del plan de desarrollo nacional, lo que pone al postgrado en una oportunidad de oferta con alto impacto y excelentes motivaciones de ingreso, lo que amerita ofertar el proyecto curricular a otras regiones.

Una de las principales tendencias del mercado laboral, y, por consiguiente, oferta técnica que se encuentra en el mercado, es la realización de certificados, seminarios y cursos conducentes a certificado en auditoria, metodología y estándar. Lo anterior nos lleva a considerar la posibilidad de ofrecer formación y capacitación con estos objetivos dentro del postgrado, lo que a su vez abre la posibilidad de ofrecer actualización a los

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

egresados del postgrado. Adicionalmente hemos recibido la solicitud de extensión del proyecto curricular de la Universidad USCO que tiene sedes en varias ciudades del Huila. Este requerimiento posiciona al proyecto al postgrado en un rol de poder alcanzar el liderazgo en estas áreas. En consideración al preámbulo anterior, el Consejo Curricular en sesión del 12 de abril de 2023, Acta No. 1 aprobó desarrollar la siguiente estrategia en 3 etapas:

**Primera etapa.**

Apertura para el semestre 2023-3 con los siguientes cambios no sustanciales en el registro calificado:  
 Ajuste de horario. Anexo Adición de temas estratégicos en los respectivos syllabus que cubran las tendencias del mercado. Anexo Cambio de formatos de syllabus e inclusión a resultados de aprendizaje

Análisis e incorporación de prácticas en los cursos con base en la infraestructura actual de laboratorios y talleres a realizar durante los cursos.

Desarrollo de marketing estratégico. Se realizó un análisis profundo con la asesoría de la oficina de acreditación y calidad Institucional y de facultad con el objetivo de evolucionar el registro calificado a único.

De igual manera se desarrolló una capacitación rápida con la oficina de planes tic de la universidad con el objetivo de establecer el plan de acción para la virtualización y el apoyo con tecnologías para el desarrollo de todos los syllabus.

**Segunda etapa.**

Desarrollo del documento de Registro “Ampliación de Lugar de Desarrollo”, para reportar la extensión del Proyecto Curricular a la Universidad Surcolombiana ante el Ministerio de Educación Nacional MEN, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1330 de 20219 emitido por el Ministerio de Educación Nacional MEN, para hacerlo de manera inmediata y ofertar el proyecto para apertura en extensión también el periodo 2023-III, como se indica en la SECCIÓN 9, Artículo 2.5.3.2.9.1. De las instituciones acreditadas en alta calidad.

**Tercera etapa.**

Gestión y oferta para extensión y oferta con cobertura nacional del postgrado. · En esta etapa se desarrollará el siguiente plan: a. Oferta presencial y mediada por tics b. Virtualización de cursos durante el desarrollo de los mismos.

Desde el Consejo de Facultad se hacen las siguientes observaciones y solicitud de aclaraciones.

- Cuidadosos en el porcentaje asistido por tic hasta el 30% por registro calificado.
- En mediano plazo los cursos y seminario se van a ofertar por extensión, que se permita entrar a la homologación directa en los posgrados haciendo una solicitud de homologación.
- Se debe de hacer una solicitud formal desde extensión para homologar cursos ofrecidos por extensión, solicitud dirigida al Consejo Académico para que se modifique la resolución No. 95 de 2013.
- El trabajo de grado se estableció y se aprobó por Consejo de Facultad y desaparece el trabajo de grado en los posgrados y se contempla en la propuesta que se presenta los argumentos para la reapertura.
- Debe de quedar claro lo relacionado con el trabajo de grado en el momento de realizar el marketing convocando a estudiantes y sector productivo.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Se decide aprobar la apertura y oferta de la cohorte 2023-III de las especializaciones en Teleinformática, Especialización en Telecomunicaciones Móviles y Especialización en Bioingeniería, sujeto a que se complete el número mínimo de estudiantes matriculados permitiendo su sostenibilidad financiera.

#### **6.4 GRUPO DE TRABAJO ACADÉMICO**

Se decide informarla Fabiola Saénz Blanco, que proceda con la solicitud y trámite de desinstitucionalización del semillero de investigación KONOSES de conformidad con el Acuerdo No. 09 de 2022 del Consejo Académico y solicite el trámite del grupo de trabajo ante el proyecto curricular.

#### **6.5 COMPONENTE COMUN.**

Se decide dar el aval al componente común de la Facultad de Ingeniería, previa revisión del documento presentado por el Comité de Currículo y Calidad de la Facultad de Ingeniería por parte de los consejeros y se envía al Consejo Académico.

**Siendo las 12 y 40 se levanta la sesión.**

**Firman,**



**LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO**  
 Presidente



**ORLANDO RIOS LEÓN**  
 Secretario

--	--	--